

**VISTO:**

El Expediente N° 60822/2013 donde del Arquitecto Enrique Pedro LICARI solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión A de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20/11/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología.-

**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arquitecta **ENRIQUE PEDRO LICARI (Leg. 30.779)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión A, a partir del 12/05/2013 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años.-

**ARTICULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**



Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.